

**ACTA NÚMERO DIECISÉIS.** En el salón llamatepec del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintisiete de abril de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos debido a la prolongación de la firma del Memorándum de Entendimiento entre ISDEM y el proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos y actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, quien se disculpó por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, quien se disculpó por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 15 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. INFORME DE PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2017 A MAYO 2018. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA 2 PARA LOS RUBROS DE CAPITAL E INTERESES DE PRESTAMOS INTERNOS POR UN VALOR DE \$351,773.11. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA AL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. LITERAL B) INVITACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSONATE Y SU CONCEJO MUNICIPAL. LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR (COMURES). 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como punto número seis la Solicitud de autorización de Transferencia Ejecutiva Interna 2, para los rubros de capital e intereses de préstamos internos por un valor de \$351,773.11; la cual se discutió en la Comisión Ampliada de éste día. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios la notificación recibida éste día por parte de la Corte de Cuentas de la República, ya que algunos de los Directores notificados finalizan su nombramiento, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que está de acuerdo en que se discuta el punto para que los Directores que dejarán de formar parte del Consejo Directivo tengan la certeza de que en el acta se giraran instrucciones respecto al tema. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir los siguientes puntos varios: una invitación recibida por parte del alcalde municipalidad de Sonsonate y su Concejo Municipal y una correspondencia de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 15 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de

Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **CUERDAN:** Aprobar el acta número Quince, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** previo a la presentación del Informe por parte del Gerente General, el licenciado Juan Henríquez explicó que debido a que se suspendió el evento de suscripción de Memorándum de Entendimiento entre ONU-MUJERES, ISDEMU e ISDEM, se debe tomar en consideración ese procedimiento; obviamente las reuniones de coordinación pueden seguir, pero se esperará a la instalación del nuevo Consejo Directivo para que el Presidente, quien es el representante legal de la institución lo firme. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que existe una propuesta de acuerdo para ello. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Jefa de la Unidad de Género le compartió un correo electrónico, el cual reenvió a los miembros del Consejo Directivo el día jueves veintisiete de abril en horas de la tarde, respecto a que la firma del Memorándum de Entendimiento no se realizaría porque la representante de ISDEMU no contaba con los plenos poderes, ante ello ISDEMU solicitó reprogramar la firma de dicho Memorándum. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Género. Luego de leída, intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea ampliar sobre el tema; está convencido de que la Presidenta de ISDEMU, doctora Vanda Pignato no necesitaba de plenos poderes para firmar el Memorándum, sin embargo su equipo descuidó esa parte y no lo solicitaron, él hizo algunas gestiones para hacerlo de manera express por la situación; la cuestión es que se recibió un procedimiento de plenos poderes, los cuales son otorgados por la Cancillería y luego debía ser enviado a Casa Presidencial para retornar nuevamente a Cancillería, es decir que los tiempos no eran suficientes, se sugirió que se firmara el Memorándum con ONU Mujeres y que la doctora Pignato firmara como testigo de honor, pero entiende que ella le da una connotación bastante particular al tema porque tiene que ver con mujeres y es por ello que se solicita reprogramar la fecha; toda ésta situación surgió el día miércoles veinticinco de abril y desea informarlo porque se hicieron todas las gestiones para la firma del mismo; no obstante considera que deben hacerse las gestiones para operativizar el Memorándum y darle formalidad una vez se instale el nuevo Consejo Directivo, por lo tanto está de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que previo a la presentación de su informe desea informar que el día jueves veintiséis de abril se realizó la transferencia del FODES a las municipalidades, es decir tres días después de realizado el depósito por parte del Ministerio de Hacienda, se ha hecho en los tiempos justos sacrificando también los ingresos de la institución en favor de la estabilidad de las alcaldías para que cumplieran con el pago de sus obligaciones y sobretodo el pago de salarios de sus empleados. A continuación presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Logros institucionales:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que presentará un pequeño resumen de los logros más significativos realizados entre el Consejo Directivo y la administración. Área estratégica: desde un inicio se apostó por fortalecer la institución firmando convenio con agentes externos tanto locales como exteriores, como el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, con quienes se formó a los asesores municipales, también se firmaron convenios con universidades, con Tetrattech el cual se firmó con apoyo de USAID; éstos convenios han elevado nuestros servicios hacia las municipalidades, se le apostó por parte de éste Consejo Directivo a la desconcentración de los servicios, brindando servicios de mayor calidad. Área Administrativa: desde junio el 2015 esta administración ha trabajado de la mano con éste Consejo Directivo logrando la creación y fortalecimiento de unidades y comisiones que por mandato de Ley debían funcionar, con personal idóneo para la prestación de servicios a las municipalidades tales como Unidad de Género y la Unidad de Medio Ambiente, entre otros; asimismo se han fortalecido otras unidades como el Centro de Formación Municipal (CFM), de hecho se inauguró el CFM de San Miguel y en la región occidental, las instalaciones de las oficinas regionales fueron remozadas, es decir que se benefició no sólo a los empleados sino también a los usuarios ya que cuentan con mejores condiciones. De igual forma, en el área administrativa se hizo una reingeniería la cual quedó corta porque necesita unos ajustes y que fue realizada en los primeros meses

del 2015, ésta nueva estructura organizativa dotó de celeridad algunos procesos o eficiencia en algunas unidades. En cuanto al clima laboral, de acuerdo a un estudio desarrollado por estudiantes de la Universidad de El Salvador, concluyó con una nota ÓPTIMA, fue estudiado todo el personal así como los jefes y gerentes; la nota “óptima” significa más de un 80% de calificación positiva, considera que ésta nota es reflejo de las diferentes acciones tomadas por el Consejo Directivo y la administración superior. En últimos 3 años se han realizado promociones y ascensos de personal de diferentes áreas, fueron cerca de veintinueve promociones, sobretodo en la Gerencia de Desarrollo Municipal, incluso el actual Gerente de Desarrollo Municipal fue promovido de técnico a Gerente, así como el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, la Jefa de la Unidad de Género y de la Unidad de Gestión de Cooperación. Lo anterior ha ido acompañado de las mejoras en las herramientas de trabajo, por ejemplo la flota vehicular ha contado con su debido mantenimiento y ha estado a disposición del personal; el servicio de Internet ahora tiene una mayor velocidad, creando una eficacia en la comunicación tanto interna como externa; se realizó el cambio de toda la luminaria con tecnología LED con lo cual se genera un ahorro de cerca de cuatro mil dólares mensuales gracias a éste cambio; el pago de salarios se ha realizado a tiempo, de hecho se tiene un premio a la excelencia previsional de pago de las obligaciones hacia todos los empleados, se ha recibido éste premio tres años seguidos; se ha brindado capacitaciones constantes, cuando inició su gestión se tenía una observación de la Corte de Cuentas respecto a que no se reservaban los fondos para capacitar a nuestros empleados y siendo que los asesores municipales brindan capacitaciones a las municipalidades, ellos debían ser capacitados, éste es el tercer año en que se ejecuta el fondo de capacitaciones casi al cien por ciento, siendo el mayor enfoque en la Gerencia de Desarrollo Municipal, únicamente el año pasado no se lograron ejecutar diez mil dólares para los empleados, entre otras mejoras en las condiciones laborales. Área financiera: el Consejo Directivo tomó algunas decisiones con el objetivo de revertir el decreciente detrimento en las finanzas del Instituto, desde el año 2016 se han generado condiciones para crear nuevos ingresos, aunque las decisiones tomadas y las acciones emprendidas no son suficientes para revertir la tendencia a la baja, se ha logrado pausar; las acciones principales que se han realizado en el área financiera son: a) Colocación de préstamos municipales y b) Servicios de Agente de Compras y Agentes de Relaciones Comerciales de las municipalidades. Área de servicios: a partir del seis de julio de 2016, fecha en que se inauguró el Centro de Formación Municipal de San Miguel, los empleados y funcionarios municipales de la zona de oriente han sido beneficiados ya que los servicios de asistencia técnica y capacitación son adquiridos con mayor acceso y facilidad; de igual forma en occidente si bien es cierto no se cuenta con la estructura de un CFM, se ha impartido un diplomado de medio ambiente en la Universidad de Sonsonate, la proyección para éste nuevo periodo deber ser la instalación de un CFM en occidente. Desde el año 2015 o incluso desde antes, el ISDEM ha trabajado por ser una institución transparente, logrando reconocimientos por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública en áreas de Fiscalización y buenas prácticas; es importante mencionar que el ISDEM se ha mantenido dentro de los primeros cinco lugares en los últimos tres años tanto de instituciones autónomas como gubernamentales. Por otra parte éste Consejo Directivo modernizó la distribución del fondo FODES a las municipalidades, se redujo la entrega de diez días a tres, se cuenta con la capacidad de transferir el fondo en setenta y dos horas. El Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal ha atendido el 100% de la demanda por parte de los empleados y funcionarios municipales; así mismo ha brindado asesorías y capacitaciones a los gobiernos locales, auditores de la Corte de Cuentas de la República y otros organismos sobre la aplicación de la LCAM. A esta fecha el ISDEM ha tenido avances en todas las áreas, posiblemente no como se propuso en el 2015, pero se debe hacer éste análisis porque hay avances en las principales áreas de la institución, se han tenido dificultades internas y externas, pero con el apoyo fundamental del actual Consejo Directivo se han superado muchas de esas barreras; la visión de ésta administración es y seguirá siendo transformar al ISDEM en una entidad pública moderna, referente en materia municipal tanto en el país como en la región; nuestra ley orgánica sigue siendo un potencial para que ésta institución sea referente a nivel regional y ese es el objetivo que se debe perseguir en adelante. **II- Informe de Inversiones Financieras. Antecedentes:** desde que el ISDEM fue creado su principal actividad económica era otorgar créditos a las municipalidades; sin embargo desde el 2006 hasta el 2015 el ISDEM no realizó ninguna inversión y los efectos se hicieron sentir aún en ésta administración, ya que se tenía un decrecimiento económico insostenible hasta que se tomó la decisión de reactivar ésta facultad. En la auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la República, del periodo de enero de 2014 a mayo

de 2015, se determinó como hallazgo que el ISDEM no había realizado inversiones a pesar que existía disponibilidad económica y de ser una facultad establecida en la Ley Orgánica: *"Hallazgo No. 3 INEFICIENTE GESTIÓN FINANCIERA DE EXCEDENTES DE EFECTIVO. En la gestión del efectivo comprobamos las condiciones siguientes: a) No se valoró alternativas de inversión (otorgamiento de créditos a las Municipalidades y/o depósito a plazo) respecto a los excedentes de efectivo según anexo I, en operaciones que generen ingresos por rendimientos financieros al Instituto"*, señalando a continuación los artículos 41, 42 y 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, en los cuales se establecen las operaciones que el ISDEM puede realizar y que forma parte de la normativa incumplida. Sin embargo, gracias a la decisión estratégica de este Consejo Directivo, las inversiones financieras se reactivaron a partir del año 2015 y en noviembre del 2016 se colocó el primer préstamo después de una década sin invertir. Inversiones financieras: las inversiones financieras que se han realizado son: a) Préstamos municipales, b) Servicio de agente de compras y c) Servicio de agente de relaciones comerciales. Experiencias en inversiones: desde noviembre de dos mil dieciséis, que se colocó el primer préstamo, hasta el veinticinco de abril de dos mil diecisiete se han invertido \$7,395,283.04 en un periodo de dieciocho meses los cuales se desglosan así: *Préstamos* \$4,715,636.73 y *Servicio de agente de relaciones comerciales* \$2,636,642.99. De éstos \$7.3 millones, \$5,650,062.61 son de fondos externos y \$1,745,220.43 son de fondos propios. Ahora bien estos recursos propios provienen en primer lugar de la aprobación de un monto por \$430,000.00 en febrero de dos mil dieciséis; sin embargo ése año únicamente se colocaron \$407,000.00. En marzo de dos mil diecisiete se aprobó otro monto para inversiones por \$200,000.00 a lo cual se sumó los \$23,000.00 no colocados el año anterior, los cuales se utilizaron al 100%. De igual forma en el año dos mil diecisiete se tomaron del fondo general \$285,000.00 y éste año se tomaron \$278,195.00, los cuales se han colocado al 100%, éstos montos suman \$1,193,195.00, es decir que la diferencia son los réditos de los mismos préstamos equivalentes a \$552,025.43; por tanto se deben seguir estas acciones para seguir generando ingresos. Servicio de agente de relaciones comerciales: en cuanto a éste servicio, desde julio del año pasado al veinticinco de abril del presente año, se han aprobado \$4,848,315.01, pero de ése monto se han adjudicado \$2,724,960.00 de los cuales se han pagado \$2,636,642.99, obteniendo un retorno de \$293,417.91. En ésta área se ha invertido 2.6 millones de dólares en nueve meses. Préstamos: se han aprobado \$4,715,636.73 lo cual se ha desembolsado en su totalidad generando un retorno de \$616,102.81, el saldo a la fecha es de \$4,099,533.92. A continuación se presenta el detalle de la cartera de préstamos que se tiene actualmente con diez municipalidades: Candelaria de la Frontera, San Fernando, Ahuachapán, San Cayetano Istepeque, Villa Dolores, Jicalapa, Azacualpa, San Francisco Morazán, La Unión y Masahuat. De igual forma se presenta la carta de servicios de agente de relaciones comerciales, son ocho municipios con los que se tienen contratos, siendo éstos Jujutla, Comasagua, Santa Isabel Ishuatán, Chinameca, El Carmen, San Ignacio, Apaneca y Suchitoto. Utilidades por inversiones: de la colocación de préstamos y el servicio de agente de relaciones comerciales por \$7,395,283.04 ha generado un retorno de \$1,427,41.30 pero obviamente no todo ese retorno es del Instituto, ya que la mayoría de inversiones son de fuente externa, de lo cual se ha pagado \$843,551.83 obteniendo una rentabilidad neta de \$583,849.47 hasta el mes de marzo del presente año; se sabe que eso no es suficiente para abandonar el decrecimiento económico porque se tendrían que estar colocando cerca de treinta millones de dólares para que la rentabilidad sea significativa, además ésta rentabilidad se está reinvertiendo pero si se continua gestionando y colocando fondos se podrá fortalecer económicamente a la institución, ya que se necesita mejorar más nuestros servicios; la diferencia entre instituciones financieras y el ISDEM es que las instituciones financieras reciben un lucro pero ISDEM persigue mejorar sus servicios. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, en relación a la reprogramación para la firma de Memorando de Entendimiento con ONU MUJERES e ISDEMU; y dar por recibido el informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Reprogramar por los motivos expresados por ISDEMU, la suscripción de un memorando de entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, autorizado por medio del acuerdo número SIETE - A, del acta número QUINCE de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinte de abril del presente año; **b)** Instruir a la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, jefa de la Unidad de Género, informe cuando ISDEMU cuente con la

autorización de la Presidencia de la Republica para suscribir el memorando de entendimiento antes relacionado; **c)** Se continúen realizando las actividades de coordinación entre ONU Mujeres, ISDEMU y las instancias necesarias del ISDEM en el marco del proyecto **“Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad y la Erradicación de la Violencia”**, **d)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a las instancias correspondientes del ISDEM brinden el apoyo solicitado por ONU Mujeres. **DOS** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - INFORME DE PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2017 A MAYO 2018:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que a la Comisión Ampliada de éste día el licenciado Werner Aguilar, presentó una propuesta para cambiar al coordinador de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, que se nombre en su lugar al Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías, asimismo se entregaría posteriormente una propuesta de costos y metodología para la realización del evento, ya que se prevé realizar en al menos dos lugares. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Coordinador de dicha Comisión era el licenciado Werner Aguilar, por tanto solicita que se nombre en su sustitución al licenciado Orlando Elías Castillo. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación del Consejo Directivo nombrar al licenciado Orlando Elías como Coordinador de la Comisión Institucional de Rendiciones de Cuentas, en sustitución del licenciado Werner Aguilar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar al Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, Coordinador de la Comisión Institucional de Rendiciones de Cuentas, en sustitución del licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA 2 PARA LOS RUBROS DE CAPITAL E INTERESES DE PRESTAMOS INTERNOS POR UN VALOR DE \$351,773.11** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió brevemente en la Comisión Ampliada de éste día y se cuenta con la propuesta de acuerdo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que corresponde a un capital que no fue retirado por una alcaldía y tuvo que retornarse al banco porque genera gastos, intereses y comisiones que deberá pagar la municipalidad en consecuencia que no utilizó el dinero habiendo llenado todos los formalismos, así ha quedado establecido en el convenio. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerente Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar que se realice la modificación presupuestaria (Transferencia Ejecutiva Interna N° 2) para contar con los créditos presupuestarios necesarios y suficientes hasta por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$351,773.11) de Préstamos Internos de la línea del B.T.S. de R.L. de C.V., para trasladar dicho monto del rubro 63- Inversiones Financieras en la línea de trabajo 0201- Servicio Financiero a Municipalidades, a los rubros 71- Amortización de Endeudamiento Público el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$350,000.00) y 55- Gastos Financieros y Otros el valor de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,773.11) de la línea de trabajo 0301- Amortización de Cuota y Pago de Intereses de Préstamos; **b)** Autorizar a la Gerente Financiera envié las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su aprobación y que realice las gestiones correspondientes para las modificaciones en el sistema SAFI. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE PARTE DE LA**

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA AL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:** Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que existen varios elementos que desconoce, en la notificación se mencionan fechas de los años 2004 y 2005; desconoce si los demás Directores están al tanto de dicha información y entiende que no hay una resolución definitiva sobre eso, considera que se podría designar a la Secretaria de Actas y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, aunque ellos tampoco se encontraban en la institución en ése entonces, pero podría buscarse en los antecedentes o en alguna acta si se tomó algún acuerdo que se pueda documentar a la Corte de Cuentas, considera que se tuvo que haber tomado alguna decisión porque es un hallazgo que no se superó en algún momento. De igual forma, en cuanto a los temas financieros, aunque los Estados Financieros pasan al Consejo Directivo, en vista que se solicitan algunos datos, sugiere que sea el área financiera quien brinde una propuesta de respuesta y aunque en su caso ya no formará parte del Consejo Directivo, debe presentarse al Consejo Directivo presente; pero como los hallazgos son para ellos le gustaría que se les envíe una copia sobre las respuestas que proporcionarán. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y sugirió, por orden y transparencia, que se tome un acuerdo para que estén seguros de que esas acciones se van a realizar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que justamente desea proponer que a todos los involucrados en algún tipo de investigación que se realice en éste momento o posterior, la institución pueda mantenerlos informados del caso para darle seguimiento, tal como mencionó el licenciado Juan Henríquez y que se tome un acuerdo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó estar de acuerdo, ya que los Directores alcaldes ya no formarán parte del Consejo Directivo y la notificación establece un plazo de respuesta de cinco días, por tanto lo primero que se debe hacer es responder; manifestó que en un Consejo Directivo anterior, en el cual él formó parte se dio un caso similar y al hablar con el jurídico de ese entonces la respuesta que se le dio fue que ya no formaba parte del Consejo Directivo y por lo tanto no gozaba del privilegio de responder a lo que se le estaba notificando; por lo que considerando lo ocurrido anteriormente, solicita que se tome un acuerdo para que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica o quien corresponda de respuesta y se les informe. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la Corte de Cuentas solicita comentarios del Consejo Directivo, pero no se tiene información por tanto desconoce cuál será la respuesta y por esa razón solicita esa información. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y solicitó que se tome un acuerdo y de presentarse una respuesta en general, que en el acuerdo se establezca que se les informe porque se han dado cinco días hábiles; asimismo manifestó no tener ningún inconveniente en presentarse a firmar el documento de respuesta; entiende que la respuesta no es individual sino de Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que un punto importante es que debido a que la notificación establece plazo para responder, se debe actuar y responder por escrito en el plazo establecido ya que de lo contrario pueden haber problemas; conversó previamente con el Gerente General y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que dieran respuesta a las observaciones, las cuales son financieras, por tanto la Gerente Financiera Interina debe colaborar para dar respuesta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que precisamente desea plantear que no es posible invisibilizar el hecho de que la próxima semana sus agendas serán complicadas y sería difícil enviar borradores de respuesta para su revisión y lo más seguro es que se incumpla el plazo; por tanto propone que con el equipo técnico de ISDEM se formule la respuesta y los comentarios que se puedan dar de cara a las observaciones hechas por el equipo de auditores; asimismo aclaró que él cuenta con un poder para representar al Consejo Directivo y firmarlo en su nombre; por supuesto que la respuesta se dará con el aval del Consejo Directivo, por tanto lo enviaría para dar un visto bueno. Asimismo desea detenerse en el tema mencionado por la licenciada Xóchitl Marchelli relacionado a los detrimentos, en realidad de parte de la Gerencia Financiera ha habido falta la determinación de presentar una decisión al Consejo Directivo, en reiteradas ocasiones, tanto a equipos de auditores de la Corte de Cuentas como a auditores externos ha dado su opinión sobre el tema de los detrimentos; si bien es cierto los detrimentos se pueden mantener en esas cuentas mientras haya una posibilidad de recuperar esos recursos, pero cuando ya no existe esa posibilidad es necesario sincerarse y expresar que eso es irrecuperable; dentro de ello se encuentra por ejemplo un vale de caja chica emitido en el 2006 y algunas multas; por tanto al revisar el Código Procesal Penal a estas alturas esos casos ya prescribieron, es necesario sincerarse y decir que el tiempo para que la Fiscalía General de la República diera respuesta ya pasó y la única opción que queda

es que de buena voluntad las personas responsables reintegren a la institución. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó de cuánto es el monto de los detrimentos, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es un vale de \$160.00 de caja chica y pago de multas por no haber enterado la renta en cierto periodo, pero en esos casos se refiere a la apropiación o retención de cuotas laborales y al ver las penas de esos delitos, desde el 2010 y 2011 que se dio el último acto delictivo, a la fecha ya prescribieron. Manifestó que le ha explicado esta situación a la Gerente Financiera Interina y le ha sugerido que informe al Consejo Directivo que éstos montos ya no se pueden reclamar, por tanto se debe hacer el ajuste correspondiente en los Estados Financieros; aclaró que no maneja aspectos financieros pero sabe que al llegar a éstas instancias hay ciertos aspectos técnicos que se deben hacer. Otra de las cuestiones que desea que se genere, es que él puede redactar una respuesta pero la mayoría de observaciones son financieras y por mucha buena voluntad que tenga para dar respuesta, desconoce del área financiera, por tanto para dar la mejor de las respuestas es necesario que el equipo técnico le asesore, le oriente y le diga qué tipo de argumentos se pueden dar. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que no se trata únicamente de que el licenciado Elenilson Nuila elabore una respuesta, sino que de las áreas de dónde vienen los señalamientos den la información para dar respuesta. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana debería estar presente para que sepa que es una instrucción del Consejo Directivo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que para ello se tomará un acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que sería bueno fijar en el acuerdo fecha límite para generar éste informe el jueves de la próxima semana, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo respondió que el día viernes debe estar finalizado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existe una propuesta de acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que podría ser delegar a la Gerencia General y a la Unidad de Asesoría Jurídica para preparar una respuesta de cara a las observaciones notificadas por parte de la Corte de Cuentas éste día y solicitar a la Gerencia Financiera y dependencias que tengan que ver con los hallazgos, brindar el asesoramiento técnico y el apoyo para la redacción de la respuesta. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y propuso que se establezca como plazo máximo para el envío del documento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que considera el Consejo Directivo debería tener la propuesta de respuesta el día martes en sus correos electrónicos, para que tengan el espacio de revisar y hacer algún aporte. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó qué día se entregaría la respuesta a la Corte de Cuentas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el día viernes cuatro de mayo sería un buen día. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que preparen una respuesta de cara a las observaciones notificadas por parte de la Corte de Cuentas de la República éste día; **b)** Instruir a la Gerencia Financiera y dependencias que tengan relación con los hallazgos, brinden el asesoramiento técnico, información y apoyo para brindar la respuesta correspondiente. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL B) INVITACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSONATE Y SU CONCEJO MUNICIPAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día jueves veintiséis de abril, envió por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo una invitación recibida de parte del alcalde municipal de Sonsonate y su Concejo Municipal, para asistir a la ceremonia de traspaso de mando, entrega de vara edilicia y toma de posesión para el periodo 2018-2021, a desarrollarse en el frontispicio del Palacio Municipal, el día lunes 30 de abril a las cinco de la tarde. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en la sesión anterior se tomó un acuerdo respecto a entregar un diploma a los miembros del Consejo Directivo, a lo que el Gerente General licenciado Juan Henríquez respondió que ya se inició el proceso y aclaró que se mencionó que la entrega sería posteriormente. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día lunes veintitrés de abril, se recibió una correspondencia por parte de COMURES, a la cual procedió a dar lectura; en la misma, la Presidenta de

dicha Corporación solicita que se les informe si ya fueron recibidos en el Instituto los recursos del FODES correspondientes al mes de marzo, asimismo se solicita respetuosamente que éstos fondos sean transferidos lo más pronto posible a las cuentas de las municipalidades. Luego de leída la correspondencia, el señor Presidente Rogelio Rivas manifestó que queda sin efecto la solicitud ya que el FODES ya fue transferido a las municipalidades. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes cuatro de mayo dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, se incorporó a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General; comprobándose el quorum a partir de ese momento con Ocho Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal a) de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.